



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted en relación con el examen en fecha próxima de la cuestión de la prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) en el Consejo de Seguridad.

La República Federativa de Yugoslavia aprecia mucho el papel fundamental que desempeña la MONUP en el mantenimiento de la estabilidad y del régimen de seguridad y en el fortalecimiento de la confianza en Prevlaka, así como su contribución a la creación de las condiciones necesarias para resolver la controversia relativa a la Península.

En el contexto del fortalecimiento de la estabilidad regional, la normalización y la promoción de las relaciones con los Estados vecinos se encuentran entre las prioridades más importantes de la República Federativa de Yugoslavia en lo atinente a su política exterior. Mi país está dispuesto a abordar todos los problemas de buena fe y sobre la base del respeto de los intereses mutuos. Ello quedó demostrado en 2001 cuando Yugoslavia trató de resolver muchas cuestiones vinculadas con las relaciones con países vecinos, las antiguas repúblicas yugoslavas, en primer lugar, desde el establecimiento de relaciones diplomáticas y la celebración de diversos acuerdos bilaterales hasta la participación en iniciativas regionales. Ese criterio de cooperación se pone de manifiesto asimismo en las relaciones de Yugoslavia con la República de Croacia, incluida la controversia relativa a Prevlaka.

Desde la última prórroga del mandato de la MONUP, la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia han adoptado algunas medidas importantes. Conscientes de que sólo es posible lograr una solución mutuamente aceptable mediante negociaciones directas, los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países dieron a conocer en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General una declaración conjunta en la que se manifestaba que se había llegado a un acuerdo, entre otras cosas, para proceder en forma urgente a la elaboración de un protocolo sobre el principio de la identificación y delimitación de las fronteras terrestres y marítimas. El 10 de diciembre de 2001 se celebró la primera reunión en el marco del Protocolo, en la cual se estableció una Comisión Interestatal de Fronteras.



En el ámbito de la Comisión, la República Federativa de Yugoslavia está dispuesta a iniciar de inmediato la labor encaminada al establecimiento de la frontera con la República de Croacia a todo lo largo de su territorio y, en ese contexto, considera muy conveniente que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MONUP por otros seis meses. Esa decisión facilitaría la búsqueda conjunta de una solución para la controversia relativa a Prevlaka.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav **Mladenović**
Encargado de Negocios interino
